

Nuestra Visión: "Un Poder Legislativo con compromiso ético y social orientado a brindar un servicio de excelencia"

Nuestra Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente"

M.H.C.S. Nº 548.-

Asunción, 22 de marzo de 2019

Señor Presidente:

Le remitimos la Resolución N° 430, POR LA CUAL SE RATIFICA, POR MAYORÍA ABSOLUTA, LA APROBACIÓN DADA AL PROYECTO DE LEY, "QUE MODIFICA LOS ARTÍCULOS 6° Y 7° DE LA LEY N° 5.399/2015 "QUE DECLARA COMO ÁREA SILVESTRE PROTEGIDA, CON LA CATEGORÍA DE RESERVA DE RECURSOS MANEJADOS A LA CORDILLERA DEL YBYTURUZÚ", dictada por este alto Cuerpo legislativo en sesión ordinaria del 14 de marzo de 2019, de conformidad con lo establecido en el artículo 206 de la Constitución Nacional.

Muy atentamente

Victor A. Bogado González Secretario Parlamentario

Silvio Ovelar B. Presidente[®]

H. Cámara de Senadores

A Su Excelencia Miguel Jorge Cuevas Ruiz Díaz, Presidente Honorable Cámara de Diputados Poder Legislativo

S-187993



RESOLUCIÓN Nº 430.-

POR LA CUAL SE RATIFICA, POR MAYORÍA ABSOLUTA, LA APROBACIÓN DADA AL PROYECTO DE LEY, "QUE MODIFICA LOS ARTÍCULOS 6° Y 7° DE LA LEY N° 5.399/2015 "QUE DECLARA COMO ÁREA SILVESTRE PROTEGIDA, CON LA CATEGORÍA DE RESERVA DE RECURSOS MANEJADOS A LA CORDILLERA DEL YBYTURUZÚ".

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN PARAGUAYA

RESUELVE:

- Artículo 1.º De conformidad con lo establecido en el artículo 206 de la Constitución Nacional, ratificar, por mayoría absoluta, la aprobación dada en fecha 6 de setiembre de 2018, al Proyecto de Ley, "QUE MODIFICA LOS ARTÍCULOS 6º Y 7º DE LA LEY Nº 5.399/2015 "QUE DECLARA COMO ÁREA SILVESTRE PROTEGIDA, CON LA CATEGORÍA DE RESERVA DE RECURSOS MANEJADOS A LA CORDILLERA DEL YBYTURUZÚ", que fuera rechazado por la Cámara de Diputados, según Resolución Nº 329, de fecha 12 de diciembre de 2018.
- Artículo 2.º Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN, A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

Víctor A. Bogado González

Secretario Parlamentario

Silvio Ovelar B.

Presidente

H. Cámara de Senadores